



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 90
 18 DE DICIEMBRE DE 2023

Aprobación Sesión ord. 91

18/01/2024

En Ancud, a dieciocho días del mes de diciembre del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 90 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:12 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Ruth Caicheo Caileo, Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia y Alex Muñoz Muñoz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la **concejala Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del Alcalde titular y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante don **Jorge Ulloa Ulloa**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 88
2. Audiencia Agrupación Multicultural Aquelarre
3. Autorización para la donación de equipos de red a la Corporación Municipal de Ancud
4. Modificación del acuerdo de concejo que otorgó la rebaja sobre derechos municipales por concesión a nombre de doña Katherine Águila Nancucho
5. Autorización cambio de destino de subvención otorgada al Club Deportivo El Pilar de Ancud
6. Autorización cambio de destino de subvención de organización Comité de Desarrollo Pupelde La Pasarela sector Las Llaucas
7. Situación Jardín Ayun Ruka
8. Autorización suscripción convenios y contratos
 - Autorización adjudicación de licitación "Seguros para vehículos de la Ilustre Municipalidad de Ancud"
 - Autorización Convenio de transferencia de recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Municipalidad de Ancud, relativa a la implementación del Modelo de intervención para usuarios(as) en situación de calle año 2023
9. Ratificación Convenio de reintegro entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el Servicio de Salud Chiloé
10. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
11. Correspondencia
12. Varios

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 88

Se aprueba el acta de la sesión ord. 88, previo resumen realizada por el Secretario Municipal Subrogante, sin existir observaciones.

2. Audiencia Agrupación Multicultural Aquelarre

Expone doña **Daniela Pacheco**, coordinadora general de **Chiloé Metal Fest**, quien se apoya de la siguiente presentación.



QUE ES LA ORGANIZACIÓN MULTICULTURAL AQUELARRE?

- Organización que se dedica al intercambio cultural y artístico a través de la música y la entretención.

A través de un trabajo en equipo de estrategia, logística, producción, coordinación, que se resume en un festival internacional de gran convocatoria.



ESTE AÑO....

34 BANDAS SERÁN PARTE DE ESTE ENCUENTRO:

5 BANDAS INTERNACIONALES (BRASIL, ARGENTINA, COLOMBIA Y VENEZUELA)

29 BANDAS DE TODO NUESTRO PAÍS DE NORTE A SUR.

(EQUIVALENTE A 170 PERSONAS) (PÚBLICO GENERAL FLUJO DE 1000 PERSONAS)



<https://maps.app.goo.gl/NQ6CVtxcyyPDmkPc6>

9, 10 Y 11 DE FEBRERO 2024
SECTOR PULALUN, ANCUD.



CHILOÉ METAL FEST Y LA COMUNIDAD ANCUDITANA.



beneficios a la comunidad de Ancud y la localidad de pulalun

NUESTRA GESTIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA...

EXPLOTAR LA DIFUSIÓN CON REGISTROS DE RECORRIDO Y PATRIMONIOS DE NUESTRA COMUNA.

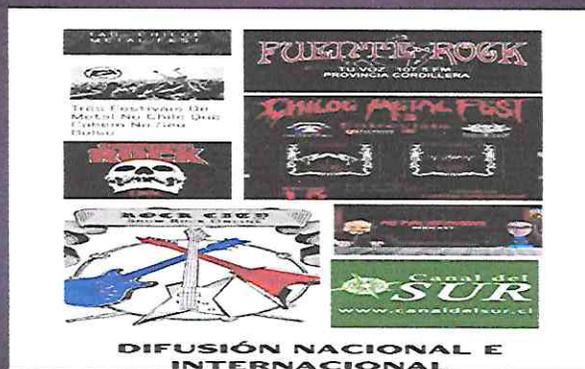
DAR A CONOCER NOMINA GASTRONÓMICA Y HOTELERA.

FORTALECER AMBIENTE FAMILIAR



visitas de todo el país y el extranjero

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PRENSA...



DIFUSIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

EXPOSITORES Y TERRENO...





El **concejal Naguil** consulta si dentro de los ingresos del evento están las inscripciones de las bandas.

Doña Daniela señala que no, no se inscriben bandas se hacen convocatorias donde estas postulan para llegar al evento, por tanto no cancelan nada y ellos como agrupación son quienes deben atender como anfitriones.

El **concejal Naguil** entiende que el único ingreso serían las entradas al evento.

Doña Daniela indica que eso ayuda a cubrir en parte el evento, como es el sonido.

El **concejal Naguil** apoya la recomendación del concejal Ibáñez, de poder considerar un aporte a través de alguna modificación presupuestaria.

La **concejala Caicheo** también recomienda que sea en los tiempos apropiados.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda considerar, con presupuesto municipal del año 2024, un aporte adicional a la Agrupación Aquelarre para contar con el financiamiento que requieren para realizar el Festival Chiloé Metal Fest.

El **concejal Muñoz** valora estos eventos que se realizan por las organizaciones, lo que permite generar un ingreso circular dentro de la comuna de Ancud, pues a estos eventos viene mucha gente de fuera que requiere alojar y comer. Manifiesta su apoyo para que esta actividad sea exitosa. Hace mención que la asignación de recursos para el municipio no es mucho, pues son muchas las organizaciones que requieren ese apoyo. Pide que la organización venga al concejo municipal en el mes de marzo para dar a conocer cómo resultó el evento realizado.

3. Autorización para la donación de equipos de red a la Corporación Municipal de Ancud

Expone el **funcionario de Asesoría Jurídica don Rafael Álvarez**, quien da a conocer la minuta que se despachó a los señores concejales previamente.

El **concejal González** consulta a qué centros de salud van estos equipos de red.

Don Jonathan Valdivia informa que el oficio de solicitud es general, requieren reemplazar estos equipos. Indica que el municipio tenía estos equipos disponibles, pues nosotros en el municipio hicimos un cambio total en la red, pero según se informó por el informático de la Corporación Municipal de Ancud, esto se utilizaría en los que estén en peores condiciones. Menciona información que le hace llegar informático en el momento.

La **concejala Caicheo** pide tener algo más detallado de la solicitud, como saber cuántos son los equipos que se donarán.

Don Jonathan Valdivia indica que el detalle está en la minuta, señalando que son 6 equipos cuyas características allí se señalan, estos se retiraron por un cambio de tecnología y no por su estado.

La **concejala Caicheo** solicita un informe de la distribución que se harán de estos equipos.



El **concejal González** consulta cual es la urgencia de esta donación.

Don Jonathan Valdivia consulta si la corporación municipal enviara la información solicitada por los concejales, se podría retomar el punto en convenios. Aclara que los equipos a donar son puertos para red e internet, no son computadores.

Don Rafael Álvarez indica que una vez se tenga el acuerdo con certificado se puede materializar el convenio de donación.

El **concejal Ibáñez** consulta cual es la razón principal de esta solicitud de equipos que hace la Corporación Municipal de Ancud.

Don Rafael Álvarez informa que el requerimiento es debido a que los elementos aún tienen una vida útil y fueron dado de baja en el municipio con posibilidad de donación; la corporación solicita seis de estos switch que son compatibles con sus equipos.

El **concejal Ibáñez** señala que la reutilización de un insumo es algo positivo, indica que en estos momentos se está discutiendo el percapita en el Congreso Nacional. Señala que la Corporación tiene los recursos para cubrir sus necesidades, pero en ningún caso estima que esta donación no sea una medida positiva en el buen uso de los recursos.

Don Pedro Naguil solicita se le pueda explicar más técnicamente en cuanto a los switch y los rack de ordenadores de red.

Don Jonathan Valdivia solicita que se proyecte la imagen de lo que es un switch. Informa que son seis switch en buena estado, en ellos se conectan los equipos a través de cables de red permitiendo una mejor concentración de esta.

El **concejal Muñoz** indica que está de acuerdo con esta reutilización de estos equipos, pues permite liberar recursos de la Corporación Municipal de Ancud, para que dichos fondos vayan a otros gastos que sean necesarios realizar.

Queda pendiente votación para que se tome una vez que este el informe requerido.

4. Modificación del acuerdo de concejo que otorgó la rebaja sobre derechos municipales por concesión a nombre de doña Katherine Águila Nancuqueo

Expone el funcionario **don Rafael Álvarez**, quien da a conocer la minuta que fue enviada previamente a los señores concejales.

La **Presidenta del Concejo Municipal** recuerda que existe un informe social que fue conocido de los señores concejales en su oportunidad.

El **Secretario Municipal subrogante** somete a votación la modificación del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó modificar el acuerdo adoptado en sesión ord. N° 87, por el cual se autorizó rebajar derecho municipal a pagar por solicitando, aprobando en su lugar el eximir el pago del derecho de ocupación de uso de suelo en beneficio de doña Katherine del Carmen Águila Nancuqueo.



5. Autorización cambio de destino de subvención otorgada al Club Deportivo EL Pilar de Ancud.

Expone **don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer la minuta que se hizo llegar previamente a los señores concejales.

El **Secretario Municipal subrogante** somete a votación el cambio de destino del aporte: **El H. Concejo Municipal acordó aprobar el cambio de destino del uso de los recursos entregados mediante subvención municipal al Club Deportivo el Pilar de Ancud durante el año 2023, permitiendo que dichos fondos sean utilizados para el pago de deudas por gastos de movilización del viaje deportivo/formativo realizado a la ciudad de Bahía Blanca en Argentina.**

6. Autorización cambio de destino de subvención de organización Comité de Desarrollo Pupelde La Pasarela sector Las Llaucas

Expone **don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica**, quien da a conocer la minuta que se hizo llegar previamente a los señores concejales.

Don Jorge Ulloa indica que atendió a las dirigentes, quienes le dieron a conocer que esto era urgente de realizar, debido a que la organización no contaba con los recursos uno de los vecinos tuvo que colocar cheques los cuales deben pagar. Revisada la jurisprudencia de subvenciones, aquí lo importante no es tanto a quién se les paga sino cuál es el destino y que no tenga fines de lucro.

El **concejal Muñoz** indica que esto ha sido complejo para las organizaciones donde están los pilones que no es menor, vecinos siempre han querido regularizar y SURALIS nunca ha hecho una inversión para que la gente pueda tener agua potable, esperando que el municipio o vecinos inviertan y ellos solo cobran; manifiesta su mal estar por ello ejemplificando con calle Lica Díaz donde no son capaces ni de instalar un medidor. Indica que esta situación es algo que debemos conversar con SURALIS, pues ellos hoy solo se han limitado a cobrar. Solicita un acuerdo para invitar a SURALIS a exponer los proyectos de solución y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

La **concejala Caicheo** señala que hay dirigentes del sector, solicita que se pueda escuchar la opinión que ellos tienen al respecto, los concejales acogen la solicitud.

Expone **doña Eliana Astorga, presidente del Comité de Desarrollo Pupelde La Pasarela sector Las Llaucas**. Da a conocer que ellos llevan mucho tiempo tratando de regularizar su situación, antes a través de la SECPLAN y Suralis, pero se les entregó una fecha límite para regularizar; existen temas como los terrenos que no están saneados. Señala que como vecinos comenzaron a generar recursos, solicitaron al municipio un aporte, pero el tiempo no les dio por tanto recurrieron a un vecino y hoy deben dar pago.

El **Secretario Municipal subrogante** somete a votación la recomendación realizada: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda invitar a una sesión del Concejo Municipal a la empresa SURALIS para que puedan exponer cómo van a solucionar los problemas que tiene los vecinos en los sectores en que no se cuenta con acceso a agua potable y que están dentro del radio urbano, los que han contado con este recurso gracias a los pilones que instaló en su oportunidad la Municipalidad, y a exponer también los proyectos de inversión que tienen para nuestra comuna invitando a participar a dicha reunión a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.**



El **Secretario Municipal subrogante** somete a votación el cambio de destino del aporte:
El H. Concejo Municipal acordó aprobar el cambio de destino del uso de los recursos entregados mediante subvención municipal al Comité de Desarrollo Pupelde La Pasarela sector Las Llaucas durante el año 2023, permitiendo que dichos fondos sean utilizados para el pago de deuda de materiales para recambio de red de agua potable del sector.

La **concejala** solicita autorización al concejo Municipal para que el punto 7 pase al punto 8 y se aborde primeramente lo relativo a la autorización de suscripción de convenios y contratos.

7. Autorización suscripción convenios y contratos

Expone **don Rafael Álvarez**, quien da a conocer el convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Municipalidad de Ancud, relativa a la implementación del Modelo de intervención para usuarios(as) en situación de calle año 2023, en el marco de lo establecido en el artículo 4° letra b) de la ley N° 20.595, el que se remitió previamente a los señores concejales.

La **Presidenta del Concejo** felicita el trabajo realizado y desea que sea un buen año en su ejecución.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación de suscripción de este convenio:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Municipalidad de Ancud, relativa a la implementación del Modelo de intervención para usuarios(as) en situación de calle año 2023, en el marco de lo establecido en el artículo 4° letra b) de la ley N° 20.595, cuyo monto asignado para la comuna de Ancud es de \$64.144.500.

Continúa **don Juan Carlos Silva**, quien da a conocer el acta de evaluación de la licitación pública "Seguros para vehículos de la Ilustre Municipalidad de Ancud", la que se hizo llegar previamente a los señores concejales.

El **concejal Muñoz** solicita un informe de siniestros que hayan tenido los vehículos municipales durante el presente año.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó solicitar un informe que dé cuenta de los siniestros que hayan tenido los vehículos municipales durante el año 2023.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la aprobación la adjudicación y de la suscripción de este contrato:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato "Seguros para vehículos de la Ilustre Municipalidad de Ancud" al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-74-LE23, HDI Seguros S.A., RUT N° 99.231.000-6, por un monto total de 1.199,63 UF impuesto incluido y una vigencia de contrato de 12 meses a contar del 01 de enero de 2024.



Don Rafael Álvarez informa que se recibió durante el transcurso de la mañana, el oficio Ord. N° 1.092 por el cual se informa la distribución que se daría a los equipos que se donarán por el municipio de Ancud. Informa de igual forma, que se está acompañando una cotización referencial de lo que significa el monto de los equipos que se están donando.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la donación de equipos:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la donación de los siguientes equipos de red a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor:

DENOMINACIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	CÓDIGO
Switch	D-LINK	DGS1500-52	10801002-00001
Switch	D-LINK	DGS1500-52	10801009-00012
Switch	D-LINK	DGS1500-28	10801009-00013
Switch	D-LINK	DGS1500-52	10801009-00014
Switch	D-LINK	DGS1500-28	10801009-00016
Switch	D-LINK	DGS1500-52	10801009-00017

8. Situación Jardín Ayun Ruka

La **alcaldesa subrogante** señala que el viernes se sostuvo una reunión al respecto, donde se dio a conocer la información proporcionada en sesión extraordinaria del día jueves, ya un poco más avanzada en las tareas fijadas. Se abordaron dos situaciones, una es el proyecto en sí del jardín para su funcionamiento en el próximo año y a futuro, desde el equipo de la infraestructura de la Corporación Municipal están trabajando hace bastante tiempo, en un proyecto de relocalización el cual dependerá del espacio que se tenga, se visualizaron tres inmuebles dentro de la Población Bellavista para este fin. En segundo lugar, están las mejoras que se requerirán realizar al jardín existente para permitir su funcionamiento mientras se ejecuta lo mencionado anteriormente, donde el equipo de infraestructura concurre al sitio para hacer un levantamiento de información y una estimación del presupuesto que significaría realizar reparaciones. Informa que dentro del presupuesto, quedó considerada una parte de esos recursos, la idea es poder avanzar lo más pronto posible con lo más urgente dentro de las mejoras; se evaluó la posibilidad también de buscar un lugar de arriendo, que resulta más costoso y complejo por las condiciones importantes que debe cumplir un jardín. Se están haciendo las gestiones para sostener una reunión con la SEREMI de Educación y Director Regional de JUNJI que permita abordar lo relativo a fondos para poder ejecutar el proyecto de relocalización y recursos de emergencia para mejoras. Indica que se vio con la coordinadora de jardines que se hicieran las solicitudes a la JUNJI, una que se deje sin efecto la solicitud de término de convenio y la apertura de la plataforma de matrículas, lo que sería factible de hacer.

La **Secretaría General de la Corporación Municipal** agrega el diálogo que se ha tenido para poder abordar de la mejor manera esta problemática, poder llegar a buen puerto con varias iniciativas y propuestas.

Doña Irene Haarmann aclara que el plano regulador no permite las construcciones, por estar en una zona Z4 por extensión de la ruta 5 y Z1 viviendas exclusivas para el cuidador de los equipamientos y actividades productivas permitidas, además de la zona de riesgo. Informa que concurren el día jueves hacer la evaluación de lo que podría costar dejar en



condiciones el jardín para su funcionamiento mientras la duración del proyecto de relocalización, la suma podría ser alrededor de \$56.000.000. Indica que han estado trabajando con la alcaldesa subrogante, revisando los terrenos y ver cual cuenta con las mejores condiciones para construir. Se podrían comprometer con el diseño, no así las especialidades porque no se tienen los profesionales que se requieren, existe una línea de financiamiento a través de la dirección de educación pública y podría ser la JUNJI que podrían destinar recursos para ello.

El **concejal Ibáñez** solicita que, en las visitas a los posibles terrenos, se pueda incluir a la comunidad y concejo municipal, ya que lo que está sucediendo es gracias a la comunidad organizada y apoyo del concejo. Recalca que la forma de trabajar es conversando con la comunidad, se entregó redistribución de recursos que preparan el camino para generar las condiciones mínimas al recibir el año escolar, además de estar disponible para cualquier otro tipo de aporte, llama a aprender de los errores y seguir trabajando en conjunto.

La **dirigente de la comunidad indígena** agradece al concejo y alcalde. Espero que no queden temas en el tintero como es la matrícula para que los niños puedan ser matriculados y se continúe funcionando, también quieren la seguridad que mientras no esté el jardín nuevo, el jardín siga funcionando donde está, los años que sea necesario, compromiso que pueda verse reflejado en un escrito. En cuanto al proyecto nuevo, espera que las comunidades sean parte importante del proceso, ya que son ellos los gestores a que el jardín continúe en pie, esperando que este tenga su sello intercultural y con los profesionales competentes.

Otras de las **dirigentes de la comunidad** manifiesta que la comunidad está más tranquila al saber que el jardín no cerrará, también manifiesta que todo lo dicho quede en escrito en documento formal, para que todos los acuerdos a los que lleguen sean respetados en el tiempo. Cuando se comenzó el trabajo de este jardín intercultural, una de las propuestas y exigencias que hacia la comunidad era que los profesionales sean de las comunidades huilliches, porque se sabe quién mejor aplica los conocimientos y el amor hacia la cultura, esperan que ese compromiso vuelva y quede plasmado al igual que la participación de las comunidades.

La **alcaldesa subrogante** indica que uno de los compromisos asumidos con la comunidad, es que las instancias en las que continúen ahora, se les hará parte, no solo a las visitas de los terrenos, sino que a las reuniones que se puedan sostener con la JUNJI y Seremi de Educación al igual que alguien del concejo municipal que pueda acompañar.

La **concejala Caicheo** consulta si existe la posibilidad de elaborar una carta de compromiso o documento pertinente que permita dejar plasmado los acuerdos asumidos el día de hoy.

La **alcaldesa subrogante** indica que se debe emitir un oficio desde la Corporación Municipal manifestando la voluntad para efectos de que la comunidad tenga formalmente la información relativa a las gestiones realizadas y por realizar.

La **Secretaria General** señala que hoy en día no se tiene una cantidad de matrícula importante, dentro de las conversaciones que se llevaron a cabo recordar que también existe el compromiso de mejorar, fortalecer y difundir la matrícula de este jardín, recalcando que la situación sucedida no fue algo antojadizo de la corporación.

Doña Rosita Águila manifiesta que la decisión quizás fue drástica, pero trajo soluciones positivas; llama a realizar un mea culpa por que se pueden cometer errores y que el jardín continúa en una zona de riesgo. Señala que se está con sobredotación, pero no pueden realizar un compromiso al respecto, lo principal es que los niños estén bien.



El **concejal Muñoz** destaca el acuerdo que se llegó con la comunidad educativa, se pasó de la justificación a la acción, recayendo en tener la esperanza de continuar con el Jardín Ayun Ruka, que le llena de orgullo. Indica que cuando se tiene bajas matrículas pasa porque no hay un apoyo estructural a los jardines, cuando no hay seguridad y locomoción los vecinos sacan a sus niños; en el caso de Chacao estuvieron prácticamente un mes sin subvención para el traslado de los niños colocando en riesgo la matrícula del jardín. Asume el mea culpa, porque quizás no se han recorrido los jardines, solicita un acuerdo de concejo para que la comisión de educación a partir del mes de enero pueda salir a recorrer estos establecimientos. Agradece la disposición y gestión de la alcaldesa subrogante, donde se pudo llegar a este acuerdo y a los funcionarios de la corporación municipal. Deja en manifiesto también el buscar las matrículas, llama a cuidar y apoyar estos jardines.

El **concejal Ibáñez** manifiesta estar de acuerdo con la solicitud de acuerdo, pero para que sea funcional y se cumpla el fin que se busca, esta visita debiera ser liderada por el alcalde o quien le subrogue más la corporación municipal, por tanto, lo tomaría como una recomendación al señor alcalde.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación formulada por el concejo:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que en el mes de enero de 2024, se realicen visitas junto a los concejales a los diferentes jardines infantiles que son administrados por la Corporación Municipal de Ancud, visitas que sean lideradas por el Alcalde de la comuna en conjunto con el equipo de la Corporación Municipal de Ancud.

Doña Iris dirigente de la comunidad, en cuanto a las nuevas contrataciones sabe que hay sobredotación, pero cuando suceda ello, solicita se haga con criterios, que el personal sea de comunidades indígenas, de lo contrario, que la persona tenga una capacitación en el tema indígena, que existen muchas y de no ser así una persona que sea en el proceso capacitada para que este jardín realmente funcione como jardín intercultural. La comunidad apoya el traslado del jardín, pero también se pide que cuando ello suceda la comunidad continúe presente.

Doña Irene Haarmann señala que se tiene el problema del jardín verde mar, el cual se emplaza en un terreno que no es de la Corporación, lo cual los tiene limitados en cuanto a inversión o postular a proyectos porque es una infraestructura particular. La propuesta es construir un jardín con la reposición y relocalización del jardín Ayun Ruka absorbiendo la matrícula del Verde Mar manteniendo la identidad.

El **concejal Naguil** manifiesta que el jardín continúa en una zona de riesgo y se debe priorizar porque los tiempos son acotados y puede volver esta misma situación. En cuanto a la difusión y matrícula hay responsabilidades compartidas, tanto de la Corporación, Municipalidad y Comunidades, no olvidar que en el territorio de Ancud se tienen cerca de 80 comunidades más las urbanas, de allí se debe partir con la difusión; la oficina de desarrollo indígena tiene una página institucional donde también se podría hacer difusión para aumento y captación de matrículas.

El **concejal González** indica que los responsables de las matrículas son los sostenedores, por tanto, debieron haber hecho atractivo durante todo este tiempo para lograr que la comunidad se interese del jardín. El municipio y Corporación municipal tienen contratos con medios de comunicación, no ha visto que lo utilicen para promocionar los jardines infantiles.

El **concejal Naguil** aclara que no responsabilizó a la comunidad, sino a que las comunidades como asociaciones, la responsabilidad parte como comuneros de difundir que existe hoy en día un jardín intercultural con disponibilidad de matrícula.



El **concejal González** señala que esas comunidades son parte de la comunidad en sí, y quien tiene que dar garantías a estas es la Corporación. Manifiesta que se ha dado una mala difusión de lo que es municipal y ello es tarea del alcalde con su equipo, de promocionar y trabajar bien la educación, ya que hay establecimientos particulares en zona de riesgos también y tienen buena matrícula.

La **Secretaría General** lamenta que el concejal no haya visto las promociones y trabajo que ha realizado el equipo de la Corporación con los jardines infantiles este año. Indica que no se puede hacer responsable de los colegios particulares que están emplazados en zona de riesgo, arriesgando la vida de funcionarios y estudiantes, de lo que si debe hacerse responsable es de los jardines infantiles que están emplazados en donde no existe una zona de seguridad. Lamenta que aquí se digan cosas sin antes informarse de mejor manera. Hoy se tienen diálogos con la comunidad y en reunión sostenida con la Alcaldesa Subrogante, se asumieron tareas, asumiendo de muy buena voluntad la comunidad el apoyar el trabajo de difusión de matrículas para el jardín, lo que agradece.

El **concejal Ibáñez** respalda la intervención del concejal González.

El **concejal González** solicita un acuerdo de concejo, para agregar a la corporación de educación y atención al menor en los contratos de medios de comunicación.

El **Secretario Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal González:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se agregue la difusión de los establecimientos de atención al menor (jardines) en los contratos que mantiene el municipio y la Corporación Cultural Municipal de Ancud con los diversos medios de comunicación local.

La **Presidente del Concejo Municipal** solicita que se pueda hacer llegar el oficio que contenga los compromisos asumidos. Por otra parte, solicita una recomendación al señor alcalde para que se aborde con el saldo inicial de caja un aporte extra para reparaciones que se puedan realizar en el jardín Ayun Ruka.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación realizada por la concejala Caicheo:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que, con la distribución del saldo inicial de caja, se pueda otorgar un aporte a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, que se pueda agregar a lo que ya ha sido considerado en el presupuesto, que se destine a las reparaciones que se requieren realizar en la infraestructura del actual Jardín Infantil Ayun Ruka.

La **dirigente de la comunidad indígena** consulta en el caso que en el documento de acuerdos no este plasmado alguno de ellos, se pueda volver a tener un diálogo. Manifiesta estar de acuerdo en cuanto a la difusión que debe generar la Corporación Municipal.

La **concejala Caicheo** señala que harán seguimiento a través de la Comisión de Cultura.

La **Secretaría General** indica que esta reunión que se sostuvo no ha sido la última, por lo que se continuará trabajando y dialogando.



9. Ratificación convenio de reintegro AGL

Expone **don Rafael Álvarez**, quien da a conocer la necesidad de ratificar este convenio, punto que se ha abordado anteriormente en sesiones de concejo. Da lectura a la información que se ha recibido por la Corporación Municipal de Ancud y del Servicio de Salud Chiloé.

El **concejal Muñoz** manifiesta tener dudas respecto a la Corporación Municipal de Ancud sobre algunas situaciones referente al monto de las rendiciones como el SAR 2023, servicio SUR que brinda el CECOSF de Chacao, manejo de acceso odontológico y fondo farmacia 2023, consulta si se está trabajando en ello y en qué proceso va.

Don Rafael Álvarez señala que hay información que se maneja desde la Corporación, lo único que puede indicar es que a la fecha está en proceso de ejecución la mayoría de los convenios mencionados y por regla general terminada la ejecución existe un plazo de cierre y revisión de rendiciones.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que hay varias rendiciones que están en la Dirección de Control en revisión, y una vez que pasa por rendición de ellos y se le da el visto bueno, se suben al sistema de SISREC.

El **Secretario Municipal subrogante** somete a votación la ratificación del convenio de reintegro:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó ratificar el Convenio de reintegro suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el Servicio de Salud Chiloé de fecha 28 de diciembre de 2022, por el cual la Municipalidad de Ancud se obliga a restituir el monto de \$220.643.457, por la no rendición de recursos entregados para la ejecución del Programa de Apoyo a la Gestión Local (AGL) 2021.

La **concejala Caicheo** justifica su votación señalando la información proporcionada por el funcionario de asesoría jurídica, los ordinarios de parte del servicio salud, correo electrónico de parte de don Luis Alarcón, avalado por la Secretaria General de la corporación municipal y en base al informe enviado en Ord. N° 71 donde se da cuenta del informe final de fiscalización sobre el programa atención primaria AGL 2021; en base a todo lo anterior, aprueba.

El **concejal Ibáñez** indica que en virtud de no poner en riesgo futuras asignaciones del programa y también entendiendo según lo informado en concejo municipal respecto a procedimientos administrativos que sigue la no correcta presentación de convenio, esperando conocer sus resultados y por la información proporcionada, aprueba.

10. Informes comisiones de trabajo concejo municipal

El **Secretario Municipal Subrogante** informa que no hay informes de comisión para dar a conocer.

11. Correspondencia

El **Secretario Municipal Subrogante**, señala que la correspondencia fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Ord. N° 49 de 15 de Diciembre de 2023; Secretaria Municipal, informa respecto a solicitud de audiencia a través de la Ley del Lobby a Contralor General.
- Carta de fecha 14 de diciembre de 2023; Club Deportivo Pudeto, solicita se le conceda arriendo de estadio Joel Fritz y Pudeto.
- Ord. N° 138 de fecha 14 de diciembre de 2023; Corporación Cultural de Ancud, informe respecto a gastos de prensa y televisión de la Corporación Cultural.



- Carta de fecha 12 de diciembre de 2023; JJVV. Bellavista 3, solicita impugnación de elección de directiva.

El **concejal Muñoz** se refiere a problemática de elección de la junta de vecinos, manifiesta que el municipio no tiene competencia en ello, por tanto, debiera ser derivado al Tribunal Electoral Regional; manifiesta que debiera estar en conocimiento de organizaciones comunitarias, sugiere orientar respecto al tema y plasmar en reuniones que se generan.

El **secretario municipal subrogante** en su calidad de asesor jurídico indica que es efectivo lo mencionado por el concejal Muñoz, no hay competencia municipal.

- Carta de fecha 06 de diciembre de 2023; Cristian Velásquez, reclamación por malas conductas.
- Carta de fecha 21 de noviembre de 2023; Organizaciones autónomas de la ruta costera Chacao-Linao, solicita concejo extraordinario en terreno.
- Programación de capacitación mes de Enero de 2024, CAPITAL SUR.
- Invitación de fecha 12 de diciembre de 2023; Comité de adelanto social del sector San Martín Plata, de Barrio Fátima, invita a reunión de trabajo para exponer necesidades.
- Invitación a ceremonia de egreso medio heterogéneo 2023, Jardín Verde Mar.
- Invitación a ceremonia de licenciatura de estudiantes del Centro de Detención Preventiva.
- Carta de fecha 14 de diciembre de 2023; Instituto Gestión Local, invita a actividades de formación y capacitación.
- Carta de solicitud de fecha 12 de diciembre de 2023; Ema Paillaleve, expone situación con carros de comida.
- Carta de fecha 13 de diciembre de 2023; Comité de adelanto Caracoles N° 5 Ancud, solicita audiencia.
- Carta de fecha 11 de diciembre de 2023; Quetros Rugby Club, solicita alojamiento en instalaciones del internado Yervas Buenas.
- Carta de fecha 12 de diciembre de 2023; Funcionarios/as APS y organizaciones, expone situaciones que le aquejan.

La **concejala Caicheo** agradece la información, se refiere a carta presentada por funcionarios de Salud.

El **concejal Ibáñez** acusa recibo de la carta que se ha mencionado, indica que el Concejo Municipal se ha destacado por la fiscalización efectiva que han realizado en Salud. Luego señala que efectivamente el Concejo Municipal ha rechazado el plan de salud, lo que ha hecho 2 veces, pues el año pasado se rechazó porque no existía la capacidad financiera de sostener el proyecto técnico presentado, durante el ejercicio del plan de salud 2023 quedo de manifiesto lo planteado; en cuanto al plan de salud 2024 se rechazó se hizo por las mismas aprensiones, no hay certeza que no exista deuda y debido al uso de los recursos per cápita donde un informe jurídico emanado por la corporación municipal manifiesta que estos pueden ser utilizados en otras instancias siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria y no exista déficit lo cual no le consta. Se refiere a la figura del Director de Salud, en cuanto a esto, quien tiene la potestad de nombrarlo, es el Alcalde de la comuna. Quien decide remover a esta funcionaria, es el Alcalde de la comuna, lo que hizo el concejo municipal fue poner en antecedente lo que jurídicamente se recibió de los trabajadores de salud en donde se les estaba haciendo ver que esta persona estaba en el cargo no podía hacerlo por una situación legal. Manifiesta que como concejo se tiene la tranquilidad de haber hecho su trabajo de fiscalización, han votado responsablemente el plan de salud y en virtud de la designación de la directora de salud, han puesto los antecedentes en mesa.



El **concejal Muñoz** se une a lo señalado por el concejal Ibáñez e indica que hay temas internos que ellos deben dirimir por los antecedentes respecto a la directora de salud nombrada por el alcalde, la asociación N° 2 hizo llegar los antecedentes de la irregularidad de ello, por tanto el concejo puso estos a disposición al organismo que correspondía para que se pronuncie y el alcalde tomo la decisión en base a ello. Se refiere también a los planes de salud rechazados, donde justifica también los motivos del porqué de ello, dejando en claro que actúan con responsabilidad y antecedentes sobre la mesa.

El **concejal González** se refiere al tema, indicando que cuando asistieron a los centros de salud de sectores rurales y evidenciaron muchas falencias expidiéndolos en el concejo, se pasaba a que la responsabilidad era de ellos, donde se confundía que con su presencia los problemas se solucionarían y lo que se hizo era evidenciar estas problemáticas. Recuerda que en muchas de sesiones de concejo estando el ex director de DESAM se le cuestiono en varias oportunidades su trabajo, por ello se le solicitaba su remoción; también muchos de los sumarios de los problemas que existen en salud también fueron solicitados por el concejo municipal, los problemas del SAR y lo que sucedía con la empresa PRISMA se evidenciaron. Manifiesta que si bien la carta tiene un fin de defender a doña Leslier para que continúe utilizando el cargo de directora de salud, no se condice con poder decir o echar abajo el trabajo que ha hecho la comisión de salud del concejo municipal, son cosas distintas que el fin no está justificando los medios, hay un error y/o equivocación, están en su legítimo derecho de poder defender, sin embargo muchos de los argumentos que se utilizaron no corresponden por que los antecedentes están a la vista. Sugiere a que se hagan presentes quienes firmaron la carta y se pueda abundar con la presencia del alcalde de la comuna.

El **concejal Naguil** señala que no es menor la cantidad de firmas que se adjuntan en la carta anunciada, cree que como concejo responsable se debiera dar la oportunidad a quienes firman o al representante pueda asistir al concejo y exponer su problema con todos los actores involucrados.

Don Jorge Ulloa hace una salvedad señalando que la carta no solo está firmada por funcionarios, sino que también por organizaciones a través de sus representantes legales.

El **concejal Ibáñez** solicita que se haga llegar el dictamen de Contraloría que se recibió hace un par de días para conocimiento de quienes firmaron esta carta, que habla respecto del nombramiento de la directora de salud y que ratifica el actuar del alcalde recomendado por el concejo.

El **Secretario Municipal Subrogante** indica que no habría problema en enviar a los representantes legales de las organizaciones, pero en caso de los funcionarios se podría enviar a la corporación municipal y solicitar que se distribuya por correo electrónico.

El **concejal Ibáñez** sugiere que se envíe a los directores de los CESFAM y estos le hagan llegar la información a los funcionarios.

El **concejal Muñoz** da lectura a una nota que hace llegar la presidenta de la asociación N° 2 respecto a que no apoyan la postura de la carta anunciada, enterándose recientemente sobre esta y harán llegar su carta de manifestación al concejo sobre lo ocurrido.

La concejala Caicheo manifiesta su preocupación al respecto, la carta se recibió el día de hoy se accedió a que sea abordada y en base a la materia que manifiesta la carta y firmada por funcionarios del área de salud, cree legítimo que se haya dado lectura y se esté abundando y reflexionando a sus puntos; deja en manifiesto que este concejo siempre ha tenido a la altura de mira para crear instancias de diálogos, espera que la instancia que se



pueda dar de dialogo sea con la presencia del alcalde titular para que pueda dar su mirada al respecto.

La **Alcaldesa Subrogante** indica que tomó conocimiento hace un par de minutos y considera legítimo que trabajadores y comunidad puedan expresar su opinión, tal cual lo pueden hacer otros trabajadores. Cree que el trabajo que se ha realizado ha sido público, por tanto, lo que se ha hecho o no, puede verificarse a través de cada una de las grabaciones que están en forma íntegra en los canales oficiales del municipio.

12. Varios

Se da inicio a los varios, comenzando con la intervención de la **Alcaldesa Subrogante**, indica que hizo llegar a los correos electrónicos de los señores concejales, una minuta que dice relación con la necesidad de someter a votación el compromiso de aporte municipal para poder realizar la postulación del programa de recuperación de barrios "Quiero Mi Barrio" proponiendo el barrio de Las Américas y el aporte que se compromete por parte del municipio corresponde a 5 UF por cada vivienda, se considera las poblaciones de Remodelación Frei y Cabo Vergara.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación el compromiso de aporte:
El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar el compromiso de aporte municipal, en el marco de la postulación del programa de recuperación de barrios "Quiero Mi Barrio", concurso 2023, proponiendo el barrio de Las Américas y comprometiendo un aporte por parte del municipio correspondiente a 5 UF por cada vivienda, considerando las poblaciones de Remodelación Frei y Cabo Vergara.

El **concejal Ibáñez** expone sus varios:

- Caso social que no estaría siendo abordado por programa de Postrados. Solicita se tome contacto con el presidente de la JJ. VV. Villa Esperanza. Señala que le hará llegar los datos a la alcaldesa subrogante al término de la sesión.
- Se refiere a lo sucedido con correspondencia, por lo indicado en carta de Club Deportivo Pudeto Bajo donde solicita se priorice el arriendo de las dependencia municipales, Estadio Joel Fritz y Pudeto, para continuar con su trabajo que realizan año a año con niños de diferentes edades y se pueda canalizar por medio de la oficina de deportes entregar las facilidades; hace un hincapié que este club tiene un fin social sin cobrar ningún tipo de mensualidad, lo cual le parece importante cuando se hacen subvenciones se tengan presentes a este tipo de organizaciones. Pide que se pueda evaluar el arriendo de uso, por el fin social que cumplen.
- Muestra imágenes en el Estadio Joel Fritz, cuyo cierre perimetral está en malas condiciones, existiendo reclamos de vecinos del sector, pues están ingresando personas a consumir bebidas alcohólicas, generando inseguridad en la población. Asimismo, deja en evidencia el largo del pasto. Por otra parte habla de deficiencia en la seguridad del Estadio, pide que se revise el cumplimiento del contrato y se fiscalice.



- Solicita se les de a conocer en qué está lo solicitado en sesiones anteriores, relacionado a corte de pastos en Caicumeo, Mirador Remolinos y si se ofició a la Dirección de Obras Portuarias respecto a la escalera que está en la playa en el último sector mencionado y conocer que ha sucedido con el tema del agua que se estaría retirando del grifo de los talleres municipales.

Alcaldesa subrogante informa que hay información que le tiene que entregar la oficina de deportes que estaría trabajando en mejoras en el cierre perimetral y luminarias. En cuanto a lo relacionado al corte de pasto y seguridad, son contratos distintos, lo cual verá que se pueda fiscalizar a través de la DIMAO.

Respecto a los temas abordados en sesiones anteriores, se comunicó con la funcionaria que ve la mantención de ateadas verdes y le indica que mañana el inspector municipal debiese estar haciendo algunas notificaciones previas y junto con ello va la empresa encargada de cortes en el sector de Caicumeo, posterior a ello se abordará lo de Pudeto. En cuanto al oficio de obras portuarias, entiende que se está viendo y se está tomando contacto en forma telefónica para mayor rapidez y efectividad.

El **concejal González** expone sus varios:

- Muestra imágenes de luminarias y baños en Estadio Joel Fritz, consulta si el trabajo realizado con las torres tiene seguro. Manifiesta que se aproximan competencias y se necesita con urgencia la solución de estas falencias.



La **alcaldesa subrogante** informa que se está revisando la garantía de los trabajos realizados, todo lo relacionado con el Estadio Joel Fritz es la información que le debe entregar la oficina de deportes durante la tarde.

El **concejal Muñoz** expone sus varios:

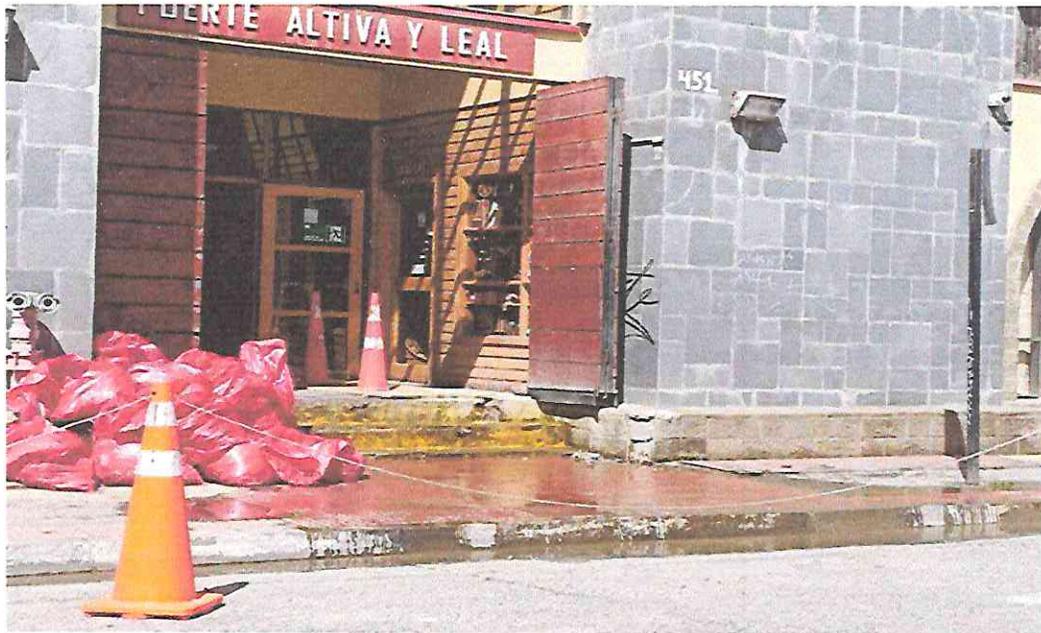
- Pregunta la máquina en mal estado, consulta sobre acciones realizadas, ya que vecinos manifiestan su preocupación al respecto.



La **Alcaldesa subrogante** informa que se han estado haciendo gestiones para adquirir los materiales, estuvo consultando tempranamente y adquisiciones le informó que el proceso cierra mañana y con los resultados se podrá acceder a los materiales necesarios para los trabajos y ejecutar a la brevedad. En forma momentánea, abordará con Obras y Tránsito para efecto de poder clausurar su uso mientras no se realicen estas mejoras, por la inseguridad que presenta esta infraestructura.

El **concejal Muñoz** solicita ver esto en terreno.

- Muestra imágenes de feria municipal, donde está corriendo agua por una ruptura y esta problemática ha sido durante todo el año sin solución, donde esto es pagado por el municipio.



Alcaldesa subrogante informa que cuando asumió como administradora municipal fue uno de los temas que abordó primeramente con la necesidad de realizar las reparaciones, se realizó un proceso licitatorio y se adjudicó a una empresa que está trabajando hace más de una semana en el sitio, el día de hoy han informado el origen de la filtración y para la reparación de esta, hay materiales que no se encuentran en Ancud pero el contratista agilizaría las compras, de ser así dentro de la semana quedaría listo.

- Pide realizar comisión de obras en la feria municipal, para abordar diferentes situaciones que se requieren para prepararse para temporada estival. Propone como fecha el Jueves 21 de diciembre a las 16:00 horas en terreno.

La **concejala Caicheo** señala que en algún momento se conversó el tema de las instalaciones, donde los cortes de agua son generalizados y si se hubiera pensado de otra forma no hubiera ocurrido esta problemática, temas a analizar en la comisión a convocar.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la convocatoria a Comisión:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Infraestructura, urbanismo y tránsito, para visitar la Feria Municipal de Ancud y abordar con los dirigentes de los locatarios diversas problemáticas que actualmente tienen, fijando dicha reunión para el día jueves 21 de diciembre de 2023 a las 16:00 horas.

- El concejal se refiere a una carta que ingresaron artesanas en Glorieta de la Plaza de Armas respecto a su ubicación de ventas. Da lectura a ella.

La **alcaldesa subrogante** señala que no habría inconveniente de poder reunirse con ellas para abordar soluciones y allí clarificar varios temas también, como es la instalación de la Oficina de Turismo en la plaza de armas a solicitud de algunas organizaciones.

- Solicita que como concejo municipal puedan entregar una carta de felicitación y gratitud a las siguientes personas: Javier Cabello Stom de Chiloé Silvestre por haber sido reconocido como héroe 2023 a nivel nacional por su labor; da lectura a reseña.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:



El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se haga llegar una carta de felicitaciones del Concejo Municipal de Ancud, al señor Javier Cabello Stom, por haber sido reconocido como Héroe 2023 a nivel nacional por la Caja de Compensación Los Héroes, por la labor realizada a través del Centro de Conservación de la Biodiversidad Chiloé Silvestre.

- Felicita y destaca también al joven Nelson Guaiquil, ex jugador cadete huracán y jugador actual del Equipo Huachipato de Chile; da lectura a breve reseña de su historia.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se haga llegar una carta de felicitaciones del Concejo Municipal de Ancud, al señor Nelson Guillermo Guaiquil Ruiz, deportista ancuditano, ex jugador cadete del Club Deportivo Huracán y jugador actual del equipo de fútbol de primera división Huachipato, por los logros deportivos que ha tenido y que nos llena de orgullo como comuna.

- Por último, también destaca y felicita a la vecina Jennifer Galvarini, por la labor que realizó en el reality Gran Hermano, donde dio a conocer la cultura de Chiloé, mostrando siempre nuestra bandera comunal; da lectura a una breve reseña.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se haga llegar una carta de felicitaciones del Concejo Municipal de Ancud, a la señora Jennifer Galvarini, vecina ancuditana, por su destacada participación en el reality "Gran Hermano" transmitido por Chilevisión, donde dio a conocer la cultura de Chiloé y de nuestra comuna.

El concejal Naguil expone sus varios:

- Consulta sobre recolección de residuos en la comuna, como se ha ido regularizando y si se retomara en los sectores rurales.

Alcaldesa subrogante informa que se ha ido dando cumplimiento al plan de contingencia que se hizo llegar, se incorporaron recursos en la última modificación presupuestaria para poder hacer contratación externa de algunos vehículos. En el sector rural ya se abordó, el día sábado se hizo todo el sector de Chepu, lo cual se irá normalizando.

- Pide se revise situación de instalación de carros de comida, que no permiten cumplir con la normativa al respecto.
- Demarcaciones de paso de peatones en diferentes sectores. Se refiere a situación en muelle de Pudeto Bajo, solicita se remarque dicha señalética, además de lo que están en Dimarsa y Feria que se encuentran poco visibles.
- En cuanto a la Dirección de tránsito y su traslado, solicita mayor información al respecto.

Alcaldesa subrogante informa que en cuanto a la instalación de carros de comidas, solicitará a Dirección de Tránsito que colaboren técnicamente en ello, quiere creer que en su oportunidad se hizo antes de otorgar los espacios y clarifica que estos carros no retornaran a la plaza de armas, decisión adoptada.



En cuanto a las demarcaciones se está trabajando en ello y priorizando algunos lugares y lo más probable que los señalados por el concejal estén dentro de las planificaciones. Referente al traslado de la Dirección de Tránsito, en el inmueble en el cual estaban tenía varias dificultades en su funcionamiento, su reubicación será un inmueble ubicado en calles las Heras con Errazuriz el cual cuenta con las condiciones necesarias; lo que se suspenderá momentáneamente por ello, es el funcionamiento del gabinete psicotécnico y en su oportunidad se difundirá las medidas provisorias.

La concejala **Ruth Caicheo** expone sus varios:

- Consulta por protocolo de protección y prevención de derechos, el cual se ha trabajado en la comisión de mujer y equidad de género, donde se estaba a la espera de la respuesta de la Asociación N° 2 y trabajadores a honorarios, si hay alguna información al respecto.
- **Alcaldesa subrogante** informa que durante el tiempo en el cual se esperaba respuesta no se ha recibido ninguna por parte de la asociación N° 2 y trabajadores a honorarios, solo teniendo la de la asociación N°1.

El **secretario municipal subrogante** agrega que la asociación N° 2 a través de correo electrónico solicitó una prórroga.

La **alcaldesa subrogante** indica que ello se hizo saber en su oportunidad y posterior a eso la presidenta de la asociación sufrió un accidente, pero hará el ejercicio de pedir cuenta y otorgando un plazo para efecto de tener respuestas.

- Confirma la reunión por el tema de pago del mes de diciembre para los trabajadores de la corporación, se ve en la modificación que viene, consulta.

La Alcaldesa Subrogante informa que por plazo, debiera presentarse el día jueves.

- Solicita un informe sobre la farmacia popular; entiende que existe o existía una química farmacéutica a cargo de esta farmacia, la cual se encontraba con licencias médica y fue derivada al CESFAM de Pudeto Bajo, consulta las razones.

El **concejal Muñoz** indica que la química farmacéutica no debiera depender de la salud primaria y debiera ser alguien externo con recursos municipales.

La concejala indica que lo importante es saber en este informe cuándo parte en su funcionamiento, los insumos y medicamentos que existen y la vigencia de estos.

El **Secretario Municipal subrogante** somete a votación el informe requerido por la concejala Caicheo:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó solicitar un informe que dé cuenta sobre las razones por la cual se trasladó a la Química Farmacéutica de la Farmacia Popular de nuestra comuna, al CESFAM de Pudeto Bajo, indicándose además cuándo se retomará el funcionamiento de esta farmacia y las condiciones en que se encuentran los medicamentos e insumos que existen actualmente en dicha instalación.

- Solicita que se invite a quienes están siendo reconocidos por acuerdos del H. Concejo Municipal, para poder entregarles un reconocimiento presencialmente y formal. Solicita la recomendación.



La **Alcaldesa subrogante** señala que el plazo para lo que se esta solicitando es muy acotado, necesitará que se les haga llegar los nombres de aquellas personas a quienes se quiere invitar, pues los concejales hacen mención de otras personas que no están consideradas en los acuerdos adoptados.

La concejala Caicheo indica que le harán llegar por interno esa información durante la misma tarde.

El **secretario Municipal subrogante** somete a votación la recomendación:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se realice en sesión de concejo la entrega de reconocimiento a vecinos que han sido destacados durante el año 2023 en diferentes áreas, lo que solicitan se haga antes del término de año con información que ellos aportarán para que se realicen las invitaciones y demás tramitación administrativa que sea necesaria para dicho efecto.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la Presidenta del Concejo agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 14:26 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=GqnsSviZKn0&t=3971s>


JORGE ULLOA ULLOA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JUU/juu